

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22155 MARTORELL

Herminia Bermejo Morales, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 146/2020 Sección: C.

NIG: 0811442120208048961.

Fecha del auto de declaración. 23-11-2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Judit Moyano Diaz, con 53337348A.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Jorge Mayol Castañón. Dirección postal: C/ Francesc Macia, 3 PPAL 1.ª de Barcelona 08021.

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 10, baixos -Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Herminia Bermejo Morales.

ID: A210028339-1